

SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO (CÓRDOBA)
LEGISLATURA 2015-2019

Don Carlos Orense Tejada, en mi calidad de Oficial Mayor – Letrado Asesor, en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación Local de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo (Córdoba), mediante el presente,

CERTIFICO

Que, **el Superior Órgano Colegiado de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo**, de conformidad con los Arts. 195.1 y 199 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el Art. 45, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en relación con la D.T. 4ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenimiento de la Administración Local), los Arts. 126.2, 127 y D.T. 2ª de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y los Arts. 36.2, 37.1 y 142.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **que disponen que esta Corporación Local se Constituirá “en Sesión Pública el vigésimo día posterior a la Celebración de las Elecciones”, celebradas el pasado veinticuatro de mayo de 2015 (domingo)**, reunido en Pleno, en Sesión Especial celebrada en primera convocatoria a las **diez horas del día trece de junio de dos mil quince**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en Pleno la Corporación, formada por los miembros electos en las Elecciones Locales de fecha 24 de mayo de 2015 con objeto de celebrar **Sesión Pública de Constitución de la Nueva Corporación**.

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO Y TOMA DE POSESIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA E.L.A. Y SRES. VOCALES MIEMBROS CORPORATIVOS, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE ELECTO:

D. MIGUEL RUIZ MADRUGA PP

MIEMBROS ELECTOS:

D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO PP

D. RAFAEL GARCÍA COBOS PP

D. JOSÉ IGNACIO PINO ROMERO PSOE-A

Dña. ANA MARÍA GUERRERO ARROYO PSOE-A

SECRETARIO:

D. CARLOS ORENSE TEJADA

Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría e Intervención.

En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las **diez horas del día trece de junio de dos mil quince (sábado)**, concurren los miembros electos en las **Elecciones Locales** celebradas el día de 24 de mayo de 2015.

Los asistentes que se expresan al margen, constituyen la Mayoría Absoluta de los **miembros electos**, ya que siendo estos **cinco** han concurrido a la Sesión el número de **cinco**, con objeto de celebrar **Sesión Pública de Constitución de la Nueva Corporación** conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 199 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo
ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

La Sesión para la que han sido convocados comprenderá el siguiente Orden del Día: 1º.- Formación Mesa Edad y Constitución Corporación de la E.L.A.; 2º.- Credencial y Toma de Posesión del Sr. Presidente de la E.L.A.; 3º.- Credenciales y Toma de Posesión de los Sres. Miembros Corporativos.

FORMACIÓN DE LA MESA EDAD Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Se procede a **Constituir la Mesa de Edad**, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el Acto, y de la que será Secretario el de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. José Ignacio Pino Romero, Miembro asistente de mayor edad, como Presidente; Dña. Ana María Guerrero Arroyo, Miembro asistente de menor edad, y D. Carlos Orense Tejada, Oficial Mayor – Letrado en Funciones de Secretaría de la Corporación. **Por el Sr. Presidente de la Mesa, se declara abierta la Sesión**, y comprobado el quórum necesario para ello.

Seguidamente, el Secretario, de Orden del Señor Presidente de la Mesa, da **lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución de la nueva Corporación**, entre ellas las contenidas en los Arts. 195 y 199 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General; el Art. 45 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; los Arts. 126 y 127 y D.T. 2ª de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y los Arts. 36.2, 37 y 142 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, manifestando que queda a disposición de la nueva Corporación de la Entidad Local Autónoma que se constituya el arqueológico y preparado y actualizado los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación, depositado en la Caja de esta Entidad Local y Entidades Bancarias, así como la documentación existente en esta Secretaría relativa a la tramitación y actualización del inventario del patrimonio de la Corporación y demás documentación relativa a la liquidación del último Presupuesto liquidado (Ejercicio 2014). Asimismo, ante la Secretaría de esta Corporación, se han presentado con anterioridad a este Acto, por los Sres. Miembros Electos D. Miguel Ruíz Madruga, D. Francisco Franco Hidalgo, D. Rafael García Cobos, D. José Ignacio Pino Romero y Dña. Ana María Guerrero Arroyo, las correspondientes Declaraciones, como Miembros Entrantes, relativas al Registro de Intereses de Bienes Patrimoniales, Incompatibilidades y Actividades, quedando a partir de este momento depositados en esta Secretaría y formando parte del Expte. de la presente Sesión.

Se procede por los Miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas por los Sres. Miembros electos, ante esta Entidad Local Autónoma en fecha, todas ellas, de 10 de junio de 2015, y expedidas por la Junta Electoral de Zona de Córdoba con fecha de 6 de junio de 2015 todas ellas, y encontradas conformes a Derecho dichas credenciales, el Señor Presidente invita a los Miembros Electos a que expongan en este Acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN LOCAL** por los siguientes miembros:

ayuntamiento ELA de Encinarejo
ALCALDE-PRESIDENTE

2

ayuntamiento ELA de Encinarejo
SECRETARIA-INTERVENCIÓN

<i>D. Miguel Ruiz Madruga.</i>	<i>PP</i>	<i>D.N.I. 28.600.126 - V</i>
<i>D. Francisco Franco Hidalgo.</i>	<i>PP</i>	<i>D.N.I. 30.791.944 - G</i>
<i>D. Rafael García Cobos.</i>	<i>PP</i>	<i>D.N.I. 30.448.337 - C</i>
<i>D. José Ignacio Pino Romero</i>	<i>PSOE-A</i>	<i>D.N.I. 30.427.749 - Z</i>
<i>Dña. Ana María Guerrero Arroyo</i>	<i>PSOE-A</i>	<i>D.N.I. 30.986.298 - P</i>

CREDENCIAL Y TOMA DE POSESIÓN DEL Sr. PRESIDENTE DE LA E.L.A.

Acto seguido, el Sr. Secretario, de Orden de la Mesa de Edad, da lectura a las Normas Reguladoras de la Elección del Presidente de la E.L.A., contenidas en el Art. 199 LOREG y Normativa antesdicha.

En el Salón de Plenos, y delante del estrado, se habilita una mesa al objeto de juramento o promesa del Cargo respectivo, en donde se hallan un Crucifijo y una Biblia, así como un ejemplar de la Constitución Española de 1978.


Ante la Mesa de Edad, comparece el que acredita ser D. MIGUEL RUIZ MADRUGA, con Documento Nacional de Identidad Número 28.600.126 - V.

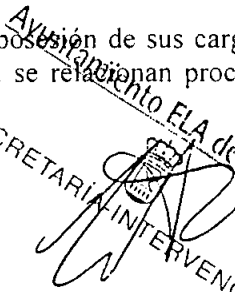
El compareciente exhibe un ejemplar de la **CREDENCIAL de fecha 6 de junio de 2015, dictada por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Córdoba**, por la que se le nombra como **PRESIDENTE DE ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO (CÓRDOBA)** del Partido Popular, y manifiesta su voluntad de tomar posesión de su Cargo.

En su virtud, previas las formalidades de rigor, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, así como cumplimentando los trámites previstos en el Art. 199 de la Ley 5/85, Orgánica de Régimen Electoral General e Instrucción de la Junta Electoral Central, dictada en su Reunión del día 19 de julio de 1999 (BOE, Nº 181 de 30 de julio), y preguntado si le afecta alguna causa de incompatibilidad, después de lo cual y resultando que no, formuló a D. Miguel Ruiz Madruga la siguiente pregunta: **“D. Miguel Ruiz Madruga, ¿Jura ó promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?”**, a lo que el compareciente contestó: **“Sí, Juro”**. Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, otorga posesión del expresado Cargo a D. Miguel Ruiz Madruga, haciéndole entrega del Cetro de la Alcaldía/Presidencia e imponiéndole la Medalla de la Corporación, el cual seguidamente, se hace cargo del puesto de PRESIDENTE DE ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), dando por terminado el Acto.

CREDENCIAL Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS Sres. MIEMBROS ELECTOS

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Señores Miembros Electos, los Comparecientes que a continuación se relacionan proceden a


Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo
ALCALDE-PRESIDENTE


Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

exhibir sendos ejemplares de las correspondientes **Credenciales, dictadas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Córdoba** de fecha todas ellas de 6 de junio de 2015, procediendo a **prestar Juramento / Promesa de cumplir fielmente, por su Conciencia y Honor, las Obligaciones del Cargo con Lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado**, otorgando el Sr. Presidente de la E.L.A. posesión de los expresados Cargos, e imponiéndoles la Medalla de la Corporación, y haciéndolo ante todos los presentes, por el Orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, los cuales manifiestan que a partir de este momento se hacen cargo de los puestos de Miembros de la Corporación:

- | | | |
|---|---------------|-------------------|
| - D. Francisco Franco Hidalgo. | PP | Juramento. |
| - D. Rafael García Cobos. | PP | Juramento. |
| - D. José Ignacio Pino Romero | PSOE-A | Promesa. |
| - Dña. Ana María Guerrero Arroyo | PSOE-A | Juramento. |

TURNO DE INTERVENCIONES

A continuación, cumplido el objeto de la Convocatoria de la presente Sesión, el Señor Presidente concede un **turno de intervención** a cada uno de los partidos representados en el Pleno, manifestando que el turno del PP, para abreviar, será conjunto con el discurso de Investidura.

- **D. José Ignacio Pino Romero (PSOE - A) :** (Resumen de su intervención)

El Sr. **Pino Romero**, tomando la palabra, y pidiendo permiso al Sr. Presidente y Miembros de la Corporación, y después de mostrar el agradecimiento a todos los presentes, esboza las líneas básicas de lo que, manifiesta, será una oposición crítica, seria y responsable, pero también leal y transparente. Finaliza dando las gracias por la confianza depositada, entre el aplauso del público asistente.

DISCURSO DE INVESTIDURA SR. PRESIDENTE DE LA E.L.A.

(Resumen de su intervención)

El **Señor Presidente de la E.L.A.** toma la palabra y manifiesta el agradecimiento al Pueblo y a toda la Corporación anterior, habiendo sido cuatro años apasionantes, y después de un breve relato objetivo de dónde se encontraba la E.L.A. en 2011, dónde se encuentra en 2015 y hacia dónde va, y expresando que con inteligencia, prudencia y equilibrio se salvaron los condicionantes de existencia establecidos en la Ley de Reforma de la Administración, con honestidad, honradez, justicia y siendo un Gobierno de todos, de los que le votaron y de los que no le votaron.

Por último, el Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que, gracias a Dios, se han los superado obstáculos, y que se cumple el programa al 100%, y para que la sociedad sea un poco más feliz. Termina manifestando su agradecimiento a su Sra. Esposa y a todo el Pueblo, entre el aplauso del público asistente.

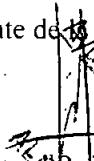
A continuación, por el Sr. Secretario se le recuerda a los Sres. Miembros de la Corporación, que a los efectos de la **Constitución de los distintos Grupos Políticos**, y de conformidad con los **Arts. 23 a 25 del R.D. 2568/86**, deberán presentar en la **Secretaría General** de esta Corporación, **escrito dirigido al Sr. Presidente de la E.L.A. y suscrito por todos los integrantes del Grupo**, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la **Constitución de la Corporación**, en el que además de la **Constitución del Grupo y de sus integrantes**, se haga constar la **designación de Portavoz**, y en su caso, suplentes.

Seguidamente por el Señor Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, del día de la fecha de trece de junio de dos mil quince, acordándose levantar la presente Acta que ofrecen firmar conmigo todos los asistentes, de todo lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, en Encinarejo, siendo el día dieciocho de junio de dos mil quince.


Vº Bº
El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madrigal


Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo
ALCALDE-PRESIDENTE

El Oficial Mayor-Entrado
en Funciones de Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orensanz Terceda


Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN